



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría de Hábitat  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION N° 972 2016 19 DIC. 2016

"Por medio de la cual se legaliza pagos del Municipio de Altos del Rosario"

**El Secretario de Hábitat de la Gobernación de Bolívar en uso de las Facultades Delegadas por el Señor Gobernador del Departamento de Bolívar mediante el Decreto N°240 de fecha 19 de Abril de 2016, y**

**CONSIDERANDO:**

Que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la Entidad competente para adelantar el Proceso de Certificación Relacionado con la Administración de los Recursos del Sistema General de Participaciones o de Retirarlas, según sea el caso, a los Distritos y Municipios para asegurar la Prestación Eficiente de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico, conforme al Artículo 4º de la Ley 1176 del 2007 y el Artículo 2.3.5.1.2.1.5 del Decreto 1077 de 2015.

Que una vez analizado todos y cada uno de los requisitos señalados en el Artículo 2.3.5.1.2.1.6 del Decreto 1077 de 2015 se determinó que el Municipio de Altos del Rosario del Departamento de Bolívar, no cumplió con los requisitos necesarios para que la SSPD expidiera la Certificación a que se refiere el Parágrafo 4º de la Ley 1176 de 2007, con las consecuencias señaladas en el Artículo 2.3.5.1.2.2.12 del Decreto 1077 de 2015.

Que mediante Resolución N°SSPD-20154010041425 del 29 de septiembre 2015, la Superintendencia de Servicios Públicos Descertificó al Municipio Altos del Rosario.

Que conforme a lo anterior, el Municipio de Altos del Rosario no puede administrar los Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones, ni realizar nuevos compromisos con cargo a los mismos, competencia que fue trasladada al Departamento de Bolívar, junto con la de asegurar la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con fundamento en el artículo 13 del Decreto 1040 de 2012

Atendiendo a la competencia otorgada en parágrafo segundo del Artículo 2.3.5.1.2.2.14 del Decreto 1077 del 26/05/2015, el Departamento de Bolívar, adelantó las medidas Administrativas contempladas por la Ley para garantizar la

f



f



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

**972**

Secretaría de Hábitat  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**19 DIC. 2016**

continua e ininterrumpida prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, e incorporó mediante Decreto en el Presupuesto Departamental, como capítulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificadas por municipio y/o distritos descentralizados, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.

Que los Recursos asignados al Municipio de Altos del Rosario, mediante la Distribución de Recursos 12/12/2015, asciende a la suma de \$76.875.084 y (11/12/2016) asciende a la suma de \$816.102.955,00 para un valor total DE **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$892.978.039)**

Que los Recursos del SGP-APSB del Municipio de Altos del Rosario, administrados por el Departamento, se encuentran consignados en la Cuenta de Ahorro **N°0573-00147741 del Banco de Davivienda**, denominada SGP Agua Potable Saneamiento Básico Municipio de Altos del Rosario.

Que los Recursos del SGP-APSB del Municipio de Altos del Rosario, administrados por el Departamento, se encuentran incorporados al presupuesto del Departamento, mediante el Decreto N°179 del 04 de Abril de 2016

Que en fecha 6 de julio de 2016, se suscribió el Contrato de Transferencia de subsidios de Aseo N°1100, entre el Doctor Dumek José Turbay Paz, Gobernador del Departamento de Bolívar y el señor Carlos Andrés Pérez Zabaleta, Representante Legal de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTOS DEL ROSARIO - A.P.C. SERVIALTOS E.S.P** con Nit número 900.587.180-1, por un valor Mensual de: Acueducto \$18.806.557,45 , Alcantarillado 1.597.432,30 y Aseo 6.292.224,20, para un valor total de Acueducto \$ **94.032.787,25**, Alcantarillado **\$7.987.161,50** y Aseo **\$31.461.121,00**, correspondiente a la sumatoria de los meses de Julio a Noviembre de 2016.

Que de acuerdo al Contrato de Transferencia de Subsidio de Aseo N°1100 suscrito el 6 de Julio de 2016, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio giró con corte a 30 de noviembre de 2016 a la empresa **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTOS DEL ROSARIO - A.P.C. SERVIALTOS E.S.P**, la suma de Acueducto **\$75.226.229,80**, Alcantarillado

A



t



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

Secretaría de Hábitat  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**972**

**19 DIC. 2016**

**\$6.389.729,20 y Aseo \$25.168.896,80**, correspondiente a la sumatoria de los meses de Agosto a Noviembre de 2016, para un valor total de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$106.784.855,80)**.

Que para el pago del mencionado servicio, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Bolívar, expidió los **CDP-N°883** de fecha 17 de junio de 2016 Rubro Subsidio Acueducto Vigencia 2016, Código N°16.4.14.01.01.02, por valor de de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y**

**DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$94.032.787)**; CDP-N°881 fecha 17 de junio de 2016, Rubro Subsidio Alcantarillado, Código N°16.4.14.01.01.04, por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.987.161)** y CDP-N°882 fecha 17 de junio de 2016, Rubro Subsidio Alcantarillado, Código N°16.4.14.01.01.03, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$31.461.121)**.

Que la Unidad Asesora de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Bolívar requiere realizar los asientos contable y presupuestales que se generan con cargo al pago realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el Señor Carlos Andrés Pérez Zabaleta, Representante Legal de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTOS DEL ROSARIO - A.P.C. SERVIALTOS E.S.P** con Nit número 900.587.180-1, presento para su legalización Cuentas de Cobro por concepto del Pagos realizados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al Subsidio de Servicios Público de Acueducto, alcantarillado y Aseo en el Municipio de Altos del Rosario, correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2016, por un valor de Acueducto **\$71.226.230**, Alcantarillado **\$6.389.729y Aseo \$25.168.897** correspondiente a la sumatoria de los meses de Agosto a Noviembre de 2016, para un valor total de **CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$102.784.856)**.

f



k



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

**972**

Secretaría de Hábitat  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**19 DIC. 2016**

Que la Cláusula Segundada del Contrato de Transferencia N°1095 de fecha 6 de julio de 2016, establece "En caso de que el valor facturado de subsidios sea superior al valor correspondiente a la facturación, LA EMPRESA deberá efectuar el reintegro correspondiente al DEPARTAMENTO en caso contrario se atenderá lo dispuesto en el parágrafo del artículo 6 del Decreto 565 de 1996 compilado en el Decreto 1077 de 2015, Artículo 2.3.4.1.2.6 o la norma que lo modifique, sustituye o derogue.

Que se hace necesario legalizar los pagos realizado por el ministerio de vivienda ciudad y territorio con corte a 30 de noviembre de 2016 a la empresa **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTOS DEL ROSARIO - A.P.C. SERVIALTOS E.S.P** con Nit número 900.587.180-1 por la suma de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$106.784.856)**

Que existe una diferencia, a favor del Municipio de acuerdo a las Facturas presentadas por el señor Carlos Andrés Pérez Zabaleta, Representante Legal de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTOS DEL ROSARIO - A.P.C. SERVIALTOS E.S.P** con Nit número 900.587.180-1, correspondiente a los Meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2016 por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000,00).**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar a la Dirección Financiera de Contabilidad y Presupuestado de la Secretaría de Hacienda Departamental la realización de los asientos Contables y Presupuestales que se generan con cargo al pago realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la empresa **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTOS DEL ROSARIO - A.P.C. SERVIALTOS E.S.P** con Nit número 900.587.180-1, en cumplimiento del Contrato de Transferencia de Subsidio de Aseo N° 1100 suscrito el 6 de Julio de 2016, por concepto al Subsidio de Servicios Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el Municipio de Altos del Rosario, Correspondiente a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2016 por la sumas **CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y**

f



f



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

972

Secretaría de Hábitat  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$102.784.856).

PARAGRAFO: Por la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación de Bolívar se harán las operaciones presupuestales que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a los CDP-N°883 de fecha 17 de junio de 2016, Rubro Subsidio Acueducto Código N°16.4.14.01.01.02, por valor de **SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$71.226.230)**; CDP-N°881 fecha 17 de junio de 2016, Rubro Subsidio Alcantarillado, Código N°16.4.14.01.01.04, por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$6.389.730)** y CDP-N°882 fecha 17 de junio de 2016, Rubro Subsidio Aseo, Código N°16.4.14.01.01.03, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$25.163,897)**.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

19 DIC. 2016

Dado en Cartagena de Indias, a los

**ALVARO ACUÑA LOPEZ**  
Secretario de Hábitat  
Gobernación de Bolívar

Elaboró. **NELCY TARON FORTICH**  
Profesional Especializada  
Secretaria de Hábitat

